PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229633786

PIB
12:29:09

Bogotá DC, 18 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANY CECILIA DE LA HOZ OQUENDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32837253:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de agosto de 2023, a las 12:28:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32837253
Código de Verificación	32837253230818122841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:29:31 PM horas del 18/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32837253**
Apellidos y Nombres: **DE LA HOZ OQUENDO JANY CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2023 12:30:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32837253 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70566175** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Recepción solicitud de inscripción y matrícula profesional de economista 18/08/2023

C

CONALPE
Jany de la Hoz

1:31 p. m.

Estimado(a) Economista,

Le informamos que hemos recibido su solicitud de registro y matrícula profesional bajo el número de radicado **CNPM-2023-542525612**. Se procederá a revisar la información y documentación adjunta. Se le notificará si todo está correcto en máximo los próximos 5 días hábiles. En caso de dudas o inquietudes puede contactarnos en el correo electrónico info@conalpe.gov.co o en los **teléfonos en Bogotá (1) 6352635 - 6352646 Whatsapp: 3102539426.**

Escaneado con CamScanner

DR. JONNY JESUS BERMEJO URZOLA

MEDICINA GENERAL - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA - TP No. 11-5097/89 MIN PROTECCION SOCIAL
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD LIBRE
RESOLUCION 4530 DE 14 AGOSTO 2017 SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
Carrera 19ª No. 22-107 Tel. 300-8084636
Sabanalarga – Atlántico

DIA 31	MES: 08	AÑO: 2021

N° 1307

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Por medio de la presente se expide constancia Médica Preocupacional, luego de practicar **Examen físico general,** y acompañado en casos pertinentes de **estudios diagnósticos complementarios,** al Sr(a), identificado como:

NOMBRES Y APELLIDOS		
JANY CECILIA DE LA HOZ OQUENDO		
Nº CEDULA	**CARGO**	**EMPRESA**
32.837.253	CONTRATISTA	ALCALDIA DE B/QUILLA

Determino la aptitud del trabajador para desempeñar su labor, de acuerdo al perfil del cargo y al medio en que se desarrolla su trabajo.

CONCEPTO MEDICO	
X	**APTO**

RESTRICCIONES	Ante qué condiciones, funciones o factores de riesgo se producen	TEMPORALES	PERMANENTES
Ninguna			

RECOMENDACIONES			
MEDICAS (Indicar **X** según lo pertinente al caso)		**OCUPACIONALES** (Indicar **X** según lo pertinente al caso)	
X	Estilo de vida saludable, alimentación adecuada, ejercicios físicos aeróbicos, reducir peso.	X	Adecuada higiene postural al levantar objetos o sentarse
	Dejar de fumar	X	Usar elementos de protección personal, cumplir las medidas de Seguridad (o Bioseguridad)
	Reducir consumo de Alcohol		Pausas activas
	Continuar tratamiento médico, y controles periódicos		Gafas neutras (o formuladas) con filtro **UVA-UVB**, para exposición solar, a polvo, viento, y uso del computador.
X	Valoración preventiva por **MEDICINA GENERAL** (PROGRAMA P y P)		
	Remisión a **ODONTOLOGIA**		Uso de medias, para control y prevención de várices
X	Valoración preventiva por **NUTRICION** (PROGRAMA P y P)		Hidratación adecuada, pausas en sombra cada 2 horas
	Remisión a **OPTOMETRIA**		Protector cutáneo solar PSF > 30
	Remisión a **ESPECIALISTA** :		Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica
	Controles **OPTOMETRICOS** anuales, usar lentes recetados.	X	Lavado de manos cada 3 horas, o por motivos necesarios, uso de tapabocas, distanciamiento físico (> 2 mts)

Firma Médico Ocupacional: _____

C.C. 8.633.178 S/larga - Res. 4530 / 14 agosto 2017 SSDA

Para **verificación** de expedición del certificado comunicarse al teléfono registrado en membrete..

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner